

293

AVISO DE NOTIFICACION

0000 463

0103

CORREO CERTIFICADO

Radicación :00058410 00000004 Fecha: 22/12/2005 8:46:40
Tramite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO
Solicitante :TAMAYO ARANGO GUSTAVO Folios:1

Bogotá, D.C.

Señor (a) (es)
TAMAYO ARANGO GUSTAVO
CALLE 72 # 5 - 83 PISO 5
BOGOTA D.C.

REF: RESOLUCION No: 34312
FECHA No. 21/12/2005
EXPEDIENTE No. 0 58410
Tramite :2 PATENTES DE INVENCION
Evento :1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación :432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a) :

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información. Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto.

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

274

RADICACIÓN: 0-58410

EDICTO No. 483

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 34312 de 21-DIC-2005. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

" 1,2,4,5-TETRAHIDRO-BENZO [d] AZEPINAS "

Clasificación IPC: A 61 K 31/395 // 31/55.

Reivindicación(es): 1 a 19 **Folio(s):** 181 a 196.

Titular(es): F. HOFFMANN – LA ROCHE AG.

Domicilio(s): Basilea, Suiza.

Inventor(es): Geo Adam, Alfred Binggeli, Hans – Peter Märki, Vincent Mutel, Maurice Wilhelm y Wolfgang Wostl.

Prioridad N°: EPO 99115557.3 **Fecha:** 06 de agosto de 1999.

Vigente desde: 03 de agosto del 2000 **Hasta:** 03 de agosto del 2020

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Gustavo Tamayo, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de F. Hoffmann – La Roche AG., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 DIC. 2005

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIR RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 06-ENE-2006  Este edicto se desfija hoy 20-ENE-2006 a las cinco (5:00 p.m.) 
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 483

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

*F. Hoffmann - la Roche Ag.
Basilea, Suiza*

A la Errocción denominada:

"1,2,4,5-tetrahidro-benzo[d]axepinas"

Inventor(es):

*Geo Adam
Alfred Binggeli
Hans-Peter Marki
Vincent Rutel
Maurice Wilhelm
Wolfgang Westl*

Certificado No. 28395

*Clasificación Internacional;
de Patentes*

*A61K 31/395
A61K 31/55*

*19 Reivindicaciones
Vigente Desde: 03/08/2000
Hasta: 03/08/2020*

Prioridad No. EP 99115557.3 06/08/1999

Que la solicitud de Patente de Invención No. 0 58410 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 34312 de 21/12/2005, en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio